



SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	
Recurso de Revisión:	R.R.A.I./0109/2023/SICOM
Sujeto Obligado:	Universidad de Chalcatongo

- - - OAXACA DE JUÁREZ, OAXACA, A VEINTIDOS DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICUATRO. -----

- - - Se hace saber a las partes que mediante la Décima Novena Sesión Extraordinaria dos mil veintitrés, celebrada el catorce de noviembre de dos mil veintitrés, el Consejo General de este Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca, realizó la ratificación del nombramiento del licenciado Héctor Eduardo Ruíz Serrano como Secretario General de Acuerdos de este Organismo. -----

- - - Con fecha veintidós de enero del año dos mil veinticuatro, se remitió a través del Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados de la Plataforma Nacional de Transparencia; el oficio número UNICHA/UT/003/2024, signado por la licenciada en ciencias de la educación Catalina Quiroz Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad de Chalcatongo, a través del cual informa el cumplimiento de la resolución de fecha quince de mayo del dos mil veintitrés. -----

- - - Por lo antes expuesto y con fundamento en lo establecido por los artículos 74 y 77 del Reglamento del Recurso de Revisión del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca; se -----

ACUERDA: -----

- - - **PRIMERO.** Agréguese a los autos el oficio número UNICHA/UT/003/2024, signado por la licenciada en ciencias de la educación Catalina Quiroz Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado Universidad de Chalcatongo, para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.** Vista la certificación que obra agregada al expediente en la foja 34, se tiene que el plazo concedido al Sujeto Obligado para dar cumplimiento a la resolución de fecha quince de mayo del dos mil veintitrés; feneció el seis de junio del dos mil veintitrés, y para informar a este Órgano Garante feneció el nueve de junio de dos mil veintitrés, por lo que, se tiene a la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en mención, informando la respuesta de manera extemporánea; por lo que se le insta, para que en lo subsecuente realice la entrega de la información dentro de

los plazos establecidos para tal efecto; apercibido que para el caso de no hacerlo se hará acreedor a una medida de apremio de las previstas en el artículo 166 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca.

- - - **TERCERO.** A efecto de garantizar el derecho humano de acceso a la información, désele **vista a la parte Recurrente** del presente recurso de revisión, con la información emitida mediante el oficio número UNICHA/UT/003/2024, signado por la licenciada en ciencias de la educación Catalina Quiroz Hernández, Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado en comento, para que, dentro del plazo de **CINCO DÍAS HÁBILES** contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del presente acuerdo, manifieste lo que a su derecho convenga; apercibido que, para el caso de no realizar manifestación alguna, este Órgano Garante acordará lo que en derecho proceda. -----

- - - **CUARTO.** Notifíquese a las partes a través de los medios legales correspondientes.

Cúmplase. -----

- - - Así lo acordó y firma el Secretario General de Acuerdos, asistido de la Jefa del Departamento de Ejecución de Resoluciones del Órgano Garante de Acceso a la Información Pública, Transparencia, Protección de Datos Personales y Buen Gobierno del Estado de Oaxaca. Conste. -----

Secretario General de Acuerdos

C. Héctor Eduardo Ruiz Serrano

HERS Xjbch

Jefa del Departamento de Ejecución
de Resoluciones

C. Adriana Reyes Martínez
Secretaria General de Acuerdos
Depto. de Ejecución de Resoluciones

2024 - 2025

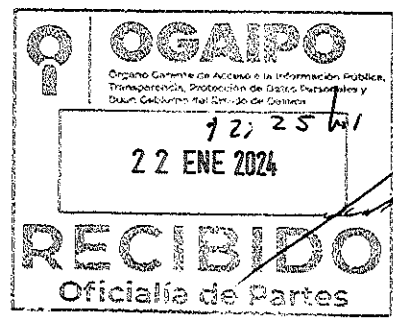
RESPUESTA A SOLICITUD

De: <unidad.transparencia@unicha.edu.mx>
Fecha: 19/01/2024 19:12
Para: <oficialiadepartes@ogaipoaxaca.org.mx>

HOLA BUENAS TARDES POR MEDIO DEL PRESENTE CORREO ADJUNTO ARCHIVO, DANDO RESPUESTA A LA SOLICITUD CON FOLIO 201183023000002, POR MOTIVO DE RECURSO DE REVISIÓN

ATTE:
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO

Adjuntos (1 archivo, 4.5 MB)
- EPSON010.PDF (4.5 MB)





UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

OFICIO: UNICHA/UT/003/2024

Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oax. a 18 de enero del 2024.

Estimada(o): [REDACTED]
PRESENTE

En atención a la solicitud de información con folio No 201183023000002, presentada en la Plataforma Nacional de Transparencia, con fundamento en lo establecido en el artículo No 132 de la Ley General de Transparencia Y Acceso a la Información Pública y con forma a la información proporcionada por las áreas correspondientes de esta institución se le informa lo siguiente:

Información solicitada:

BUEN DIA, POR MEDIO DEL PRESENTE SOLICITO LOS SIGUIENTES DATOS ACTUALIZADOS DE SU DEPENDENCIA:

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

ESTOS CON SUS RESPECTIVOS NOMBRAMIENTOS Y ACTA DE COMITÉ ACTUALIZADA.

Respuesta:

TITULAR DE LA DEPENDENCIA: MTRA. MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA: LIC. CATALINA QUIROZ HERNÁNDEZ.

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA:

MTRA. LAURA ISABEL HERNÁNDEZ ARZOLA – PRESIDENTA

LIC. LOURDES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ – RESPONSABLE DE ACTAS O SECRETARIA TÉCNICO

MTRA. SARAI VALDIVIEZO VILLA- VOCAL A

ING. JESÚS ORTEGA LÓPEZ – VOCAL B

MTRO. ANTONIO ORTEGA SANTOS -VOCAL C

Se anexan respectivos nombramientos.



Avenida Universidad S/N. Chalcatongo de Hidalgo, Oax. C.P. 71100



UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO
VICE-RECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN

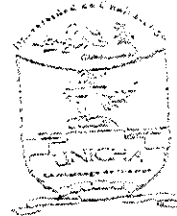
Lo anterior respecto al Artículo 8, 9 Fracción VI y 11 del Decreto de Creación de la Universidad de Chalcatongo, cabe mencionar que los integrantes del comité de transparencia son nombrados por Consejo Académico y no pierden su vigencia; mientras no sean removidos por el mismo o por causa de baja por motivo de renunciaciones o términos de contrato, en cuyo caso el Consejo Académico de la Universidad de Chalcatongo es quien nombra a los nuevos integrantes.

Sin otro en particular se da por atendida su solicitud, reciba saludos cordiales.

Atentamente

"Nil satis nisi optimum".

"unde java'a nkiee nakunúú iniyo".



L.C.E. Catalina Quiroz Hernández
Titular de la Unidad de Transparencia
De la universidad de Chalcatongo

Con copia: expediente



Avenida Universidad S/N, Chalcatongo de Hidalgo, Oax., C.P. 71100



OAXACA

UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 16 de enero de 2023.

MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS

Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: en ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 66: 79, fracciones V y XXVIII; 80 fracción II, 82 y 83; de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca: 2.3, fracción II, última parte; 5, párrafo segundo y 6; de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca: 1.2, fracción I y 10, párrafos tercero y cuarto; de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca: 1; 7 y 8 del Decreto por el cual se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado "Universidad de Chalcatongo": he tenido a bien nombrarla:

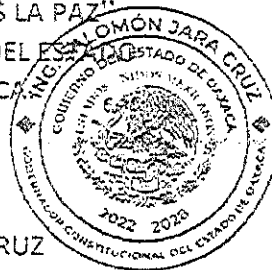
RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO

Obligándose a desempeñar el cargo conferido con honestidad, responsabilidad y eficacia, como nuestro Estado lo requiere y hacer cumplir la Constitución Federal, la Particular del Estado, los tratados internacionales, demás leyes, ordenamientos normativos, planes y programas de gobierno, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, independencia, imparcialidad, capacidad y no discriminación, de conformidad con las atribuciones legales correspondientes a su nombramiento y de las instrucciones que emanen de esta superioridad.

Lo comunico a Usted para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN.
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"
EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca



-----CERTIFICO-----

---Que la presente copia fotostática compuesta de una hoja utilizada solo por el lado anverso, es copia fiel y exacta del documento en ORIGINAL que tuve a la vista, que corresponde al nombramiento como Rectora de la Universidad de Chalcatongo, a nombre de la Maestra Maria de los Angeles Peralta Arias con fecha dieciséis del mes de enero del año dos mil veintitres, firmado por el Ingeniero Salomon Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; Documento al que después de hacer la anotación de Ley devuelvo a la parte interesada previa advertencia de los efectos de la presente certificación.-

---Cotejada y sellada que fue.- DOY FE.- - - - -

---En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil veintitres.- - - - -

El Notario Público Número Treinta Y Uno

Lic. Guillermo Vera Gallegos

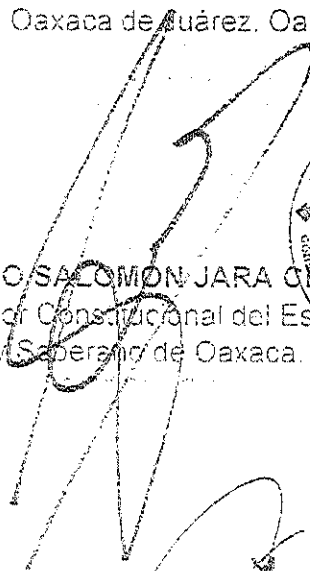


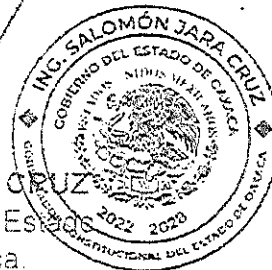
UN PUEBLO TRANSFORMANDO
SU HISTORIA


ACTA DE TOMA DE PROTESTA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 140. de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, el Ciudadano Ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, recibe la PROTESTA DE LEY de la Maestra Maria de los Ángeles Peralta Arias, como Rectora de la Universidad de Chalcatongo, manifestándose en este acto lo siguiente: **"MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS, "¿PROTESTAÍS RESPETAR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; LA PARTICULAR DEL ESTADO, LAS LEYES QUE DE UNA Y OTRA EMANEN, Y LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN GENERAL Y EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS DE LOS QUE EL ESTADO MEXICANO SEA PARTE, Y CUMPLIR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE CON LOS DEBERES DEL CARGO DE RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO QUE EL ESTADO OS HA CONFERIDO?". LA MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS CONTESTÓ: "SI PROTESTO". ACTO CONTINUO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA DIJO: "SI NO LO HICIEREIS ASÍ, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO OS LO DEMANDEN".**

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, 16 de enero de 2023.


INGENIERO SALOMÓN JARA CRUZ
Gobernador Constitucional del Estado
Libre y Soberano de Oaxaca.




MAESTRA MARÍA DE LOS ÁNGELES PERALTA ARIAS
Servidor Público Protestado

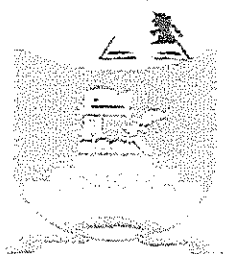
-----CERTIFICO-----

---Que la presente copia fotostática compuesta de una hoja utilizada solo por el lado anverso, es copia fiel y exacta del documento en ORIGINAL que tuve a la vista, que corresponde al Acta de toma de protesta a la Maestra María de los Ángeles Peralta Arias, como Rectora de la Universidad de Chalcatongo, con fecha dieciséis del mes de enero del año dos mil veintitres, firmado por el Ingeniero Salomon Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y por el Servidor Público Protestado; Documento al que después de hacer la anotación de Ley devuelvo a la parte interesada previa advertencia de los efectos de la presente certificación.-----

---Cotejada y sellada que fue.- DOY FE.-----

---En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a los siete días del mes de Febrero del año dos mil veintitres.-----

El Notario Público Número Treinta Y Uno
Lic. Guillermo Vera Gallegos



UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO

Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oax. a 15 de marzo del 2023

L.C.E. Catalina Quiroz Hernández
P R E S E N T E

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 9° fracción VI del Decreto emitido por el titular del Poder Ejecutivo por el cual se crea la Universidad de Chalcatongo, publicado en el Periódico Oficial Extra del Gobierno del Estado de Oaxaca, con fecha 29 de Diciembre del año 2005, he tenido a bien ratificarla como "Titular de la Unidad de Transparencia", a partir de esta fecha con todos los derechos y obligaciones que ello le confiere.

Conminándole a continuar en el desempeño de cargo conferido con honestidad y eficiencia, como nuestro estado y Universidad lo requieren, bajo los principios de idoneidad, experiencia, honorabilidad, equidad de género, profesionalismo, imparcialidad, capacidad y no discriminación, atendiendo a las atribuciones legales inherentes a su nombramiento y con las instrucciones que emanen de esta superioridad.

Lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"Nil satis nisi optimum"

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias
Rectora

María de los Ángeles Peralta Arias, en mi carácter de Rectora de la Universidad de Chalcatongo, en ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas al tenor de los artículos 6 fracción I, 7, y 9 fracción V, del Decreto de Creación sin número emitido por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca con fecha 29 de Diciembre de 2005, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado en la misma fecha y atento a lo dispuesto en el artículo 140 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca procedo a la toma de protesta legal al cargo conferido en los siguientes términos:

L.C.E. Catalina Quiroz Hernández ¿Protestáis respetar y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; ¿la particular del Estado, las leyes que de una y otra emanen, y los tratados internacionales en general y en materia de derechos humanos de los que el Estado Mexicano sea parte, y cumplir leal y patrióticamente con los deberes del cargo como "TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA" que el Estado os ha conferido?"

Contestó: Sí Protesto.

Acto continuo, la Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias concluye: Si no hicieréis así, que la Nación y Estado os lo demanden.

Chalcatongo de Hidalgo, Tlaxiaco, Oaxaca.
15 de marzo de 2023

Mtra. María de los Ángeles Peralta Arias

L.C.E. Catalina Quiroz Hernández



UNICHA/CA/10/2023

ASUNTO: INTEGRACIÓN A COMITÉ.

Chalcatongo de Hidalgo, Oax., a 20 de Febrero de 2023

M.R.N. LAURA ISABEL HERNÁNDEZ ARZOLA
VICE-RECTORA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO
P R E S E N T E.


Por acuerdo del Consejo Académico en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del presente año, fue usted nombrada integrante del Comité de Transparencia de esta Universidad, con el cargo de Presidenta.

Hago de su conocimiento que el Comité de Transparencia de está integrada de la siguiente manera:

Nombre	
M.R.N. LAURA ISABEL HERNÁNDEZ ARZOLA	PRESIDENTA
L.C.E. LOURDES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	RESPONSIBLE DE ACTAS O SECRETARÍA TÉCNICO
M.A. SARAI VALDIVIEZO VILLA	VOCAL A
I.E. JESÚS ORTEGA LÓPEZ	VOCAL B
M.E.P.S. ANTONIO ORTEGA SANTO	VOCAL C

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Nil satis nisi Optimum"


L.C.P. ISAAC PÉREZ ARROYO
SECRETARIO DE CONSEJO ACADÉMICO

Con copia - Expediente/Minutario



OFICIO: 18/CA/UNICHA/2016

Chalcatongo de Hidalgo Tlaxiaco, Oax., a 11 noviembre de 2016

L.C.E Lourdes Hernández Hernández
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Presente:

Por acuerdo del Consejo Académico en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre del presente año, le comunico que fue usted nombrado integrante del comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública

Hago de su conocimiento que el comité de Transparencia quedó integrada de la siguiente manera:

Nombre

M.C GABRIEL GERÓNIMO CASTILLO
L.C.E LOURDES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
C. SARAI VALDIVIEZO VILLA
I.E. JESÚS ORTEGA LÓPEZ
M.R.I. MARCONI SOSA RÍOS

Agradecería se pusiera en comunicación con el que suscribe el presente documento, para que se le explique los lineamientos a seguir.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Nil satís nisi Optimum"

L.C.P. ISAAC PÉREZ ARROYO
SECRETARIO DE CONSEJO ACADÉMICO

Recibido en
Departamento de Recursos Humanos
11/11/16



OFICIO: 19/CA/UNICHA/2016

Chalcatongo de Hidalgo Tlaxiaco, Oax., a 11 noviembre de 2016

C. Sarai Valdiviezo Villa
Jefa del Departamento de Recursos Materiales
Presente:

Por acuerdo del Consejo Académico en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre del presente año, le comunico que fue usted nombrado integrante del comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública.

Hago de su conocimiento que el comité de Transparencia quedó integrada de la siguiente manera:

Nombre

M.C GABRIEL GERÓNIMO CASTILLO
L.C.E LOURDES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
C. SARAI VALDIVIEZO VILLA
I.E. JESÚS ORTEGA LÓPEZ
M.R.I. MARCONI SOSA RÍOS

Agradecería se pusiera en comunicación con el que suscribe el presente documento, para que se le explique los lineamientos a seguir.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Nil satis nisi Optimum"

L.C. ISAAC PÉREZ ARROYO

SECRETARIO DE CONSEJO ACADÉMICO

C.c.p. Expediente
C. Verónica Yolanda Torres Cortés Titular de la Unidad de Transparencia de la UNICHA

UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO
REVISADO
11 de noviembre 2016
DEPTO. DE RECURSOS MATERIALES

Sarai Valdiviezo Villa



OFICIO: 20/CA/UNICHA/2016

Chalcatongo de Hidalgo Tlaxiaco, Oax., a 11 noviembre de 2016

I.E. Jesús Ortega López
Jefe del Departamento de Red
Presente:

Por acuerdo del Consejo Académico en Sesión Extraordinaria de fecha 11 de noviembre del presente año, le comunico que fue usted nombrado Integrante del comité de Transparencia de Acceso a la Información Pública

Hago de su conocimiento que el comité de Transparencia quedó integrada de la siguiente manera:

Nombre

M.C GABRIEL GERÓNIMO CASTILLO
L.C.E LOURDES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
C. SARAI VALDIVIEZO VILLA
I.E. JESÚS ORTEGA LÓPEZ
M.R.L. MARCONI SOSA RÍOS

Agradecería se pusiera en comunicación con el que suscribe el presente documento, para que se le explique los lineamientos a seguir.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Nil satis nisi Optimum"

L.C.F. ISAAC PÉREZ ARROYO

SECRETARIO DE CONSEJO ACADÉMICO



UNICHA/CA/11/2023

ASUNTO: INTEGRACION A COMITÉ.

Chalcatongo de Hidalgo, Oax., a 20 de Febrero de 2023

M.E.P.S. ANTONIO ORTEGA SANTOS
PROFESOR-INVESTIGADOR
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO
P R E S E N T E.

Por acuerdo del Consejo Académico en Sesión Extraordinaria celebrada el día 16 de febrero del presente año, fue usted nombrado integrante del Comité de Transparencia de esta Universidad, con el cargo de Vocal C.

Hago de su conocimiento que el Comité de Transparencia de está integrada de la siguiente manera:

Nombre	
M.R.N. LAURA ISABEL HERNÁNDEZ ARZOLA	PRESIDENTA
L.C.E. LOURDES HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	RESPONSIBLE DE ACTAS O SECRETARÍA TÉCNICO
M.A. SARAI VALDIVIEZO VILLA	VOCAL A
I.E. JESÚS ORTEGA LÓPEZ	VOCAL B
M.E.P.S. ANTONIO ORTEGA SANTO	VOCAL C

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"Nil satis nisi Optimum"


L.C.P. ISAAC PÉREZ ARROYO
SECRETARIO DE CONSEJO ACADÉMICO